



DECRETO ALCALDICIO N° 1195 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 273 de fecha 09.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por arriendo de carpas para camarines de Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentarán en la "Ceremonia de Entrega del Campo Deportivo de Pimpinela", actividad que se realizará el día 10.05.2014, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por arriendo de carpas para camarines de Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentarán en la "**Ceremonia de Entrega del Campo Deportivo de Pimpinela**", actividad que se realizará el día 10.05.2014, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo